

ACTA N.º 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y DE VENTANAS Y CRISTALES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA). PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente: CONTR-2024-493948.

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y FF.EE..

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López,

Interventor Provincial de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:

D. Francisco Barba Guerrero

Negociado de Gestión de Contratación

En Córdoba, siendo las 12:00 horas del día 20 de mayo de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º- Comprobación de las respuestas a los requerimientos de subsanación practicados a las licitadoras, Limpiezas Licoe SL y Limpiezas Manchegas Becquer SL, según lo reflejado en el Acta n.º 1 de 16-05-205.

2.- Apertura del Sobre electrónico n.º 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO BARBA GUERRERO Pk2jm4E88J32MJMMUZC8MKS74RN6KU	PÁG. 1/4	

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente se procede a comprobar a través de SIREC, si las empresas a las que se les requirió para que presentaran documentación, LIMPIEZAS LICOE SL y LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER SL, han subsanado en tiempo y forma.

Se constata que efectivamente las dos empresas licitadoras, han subsanado en tiempo y forma las deficiencias descritas en el Acta nº-1 del 16 de mayo de 2025.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda la admisión definitiva de las licitadoras que se indican a continuación, a los LOTES que se relacionan.

EMPRESA LICITADORA
CONTRATAS SERVILIM SL (LOTE 1)
SOLDENE SA (LOTE 1)
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL (LOTE 1) (LOTE 2)
CECODISA SL (LOTE 1)
AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA (LOTE 1)
CABELLO SERVILIMPSA SL (LOTE 1)
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL (LOTE 1)
LIMPIEZAS LICOE SL (LOTE 1)
FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL (LOTE 1) (LOTE 2)
LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER SL (LOTE 1)

Siguiendo con el procedimiento de adjudicación se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Tras el análisis de la documentación correspondiente a la proposición económica, la Mesa de Contratación detecta que la empresa **FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL**, presenta una oferta al LOTE 1 de 263.000,00 €, superando en consecuencia el presupuesto base de licitación (262.453,03 €), lo que supone incumplimiento de lo determinado en el Anexo I, apartado 2 del PCAP, en relación con el artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y por tanto la exclusión del proceso de licitación para el LOTE 1.

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	22/05/2025	
	FRANCISCO BARBA GUERRERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4E88J32MJMMUZC8MKS74RN6KU	PÁG. 2/4	

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP que rigen el referido expediente de contratación, el resultado de la oferta económica y valoración de las mejoras ofertadas, una vez excluida la precitada empresa, es el siguiente:

LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORA 1 Suministro e instalación de bacteriostáticos Max-10 ptos.	MEJORA 2 Bolsa de horas Max-5 ptos	MEJORA 3 Suministro e instalación de alfombras Max-5 ptos
CONTRATAS SERVILIN SL	248.640,00 €	10	5	5
SOLDENE SA	245.192,43 €	10	5	5
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL	185.062,80 €	10	5	5
CECODISA SL	145.968,90 €	10	5	5
AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	249.034,00 €	10	5	5
CABELLO SERVILIMPSA SL	230.591,92 €	10	5	5
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	244.977,14 €	10	5	5
LIMPIEZAS LICOE SL	239.791,00 €	10	5	5
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL	233.000,00 €	10	5	5

A la vista de lo anterior y realizadas por la Mesa de Contratación las oportunas comprobaciones, se pone de manifiesto que la empresa **CECODISA SL** incurre en valores anormales o desproporcionados en función de los parámetros objetivos determinados en el Anexo I-apartado 8.D. del PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda que se requiera a la precitada empresa a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN, para que justifique la viabilidad de su oferta económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	22/05/2025	
	FRANCISCO BARBA GUERRERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4E88J32MJMMUZC8MKS74RN6KU	PÁG. 3/4	

LOTE 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y CRISTALES. (Reservado, disposición adicional 4ª LCSP)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORA 1 Bolsa de hasta 60 horas Max-20 ptos.
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL	10.017,36 €	20
FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL	12.000,00 €	20

A la vista de lo anterior y realizadas por la Mesa de Contratación las oportunas comprobaciones, se pone de manifiesto que ninguna empresa incurre en valores anormales o desproporcionados en función de los parámetros objetivos determinados en el Anexo I-apartado 8.D. del PCAP.

Siguiendo con el procedimiento en lo que se refiere al LOTE 2, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar por orden decreciente de puntuación las proposiciones admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP que rigen el referido expediente de contratación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	MEJORA 1 Bolsa de hasta 60 horas Max-20 ptos.	TOTAL PUNTUACIÓN
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL	10.017,36 €	80,00	20	100,00
FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVO S SL	12.000,00 €	66,78	20	86,78

Por todo lo anterior, se propone a la licitadora **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL** como mejor oferta al LOTE 2 SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y CRISTALES, al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se proceda a requerirle a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, para que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través del referido Portal, la documentación previa a la adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO BARBA GUERRERO Pk2jm4E88J32MJMMUZC8MKST74RN6KU	PÁG. 4/4	